

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP: PA 1/20. “CONTRATACIÓN DE UNA CLINICAL RESEARCH ORGANIZATION (CRO) PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE STUDY COORDINATOR”.

REVISIÓN AMPLIACIÓN PLAZO

Presidente:

D. Jesús Capa Algara. Técnico de Gestión de I+D+I.

Vocales:

2º) Dña. Virginia Meca Lallana. Médico Adjunto del Servicio de Neurología.

3º) Dña. Rosario García de Vicuña. Jefa de Servicio de Reumatología.

Secretaria:

4º) Dña. Sara Rodríguez Cardenal. Área legal.

En Madrid, a las 13:00 horas del día 7 de agosto de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa, al objeto de valorar la petición de ampliación de plazo solicitada por la empresa requerida para la subsanación en el expediente de referencia.

DESARROLLO.

Ante la imposibilidad de asistencia del presidente de la Mesa de Contratación, D. Jesús Capa Algara- Técnico de Gestión de I+D+I-, atendiendo a lo previsto en tal caso en el expediente de contratación, le sustituye el vocal 1º, Dña. Virginia Meca Lallana- Médico Adjunto del Servicio de Neurología-. Y, como consecuencia de ello, actuará como vocal 1º, D. Jorge Gómez Juan- Departamento de Contabilidad- en sustitución de Dña. Virginia Meca Lallana.

Asimismo, ante la imposibilidad de la asistencia de Dña. Rosario García de Vicuña- Jefa de Servicio de Reumatología- le sustituye D. Santos Castañeda Sanz- Servicio de Reumatología-.

La presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto.

Se da cuenta a los asistentes de que, el día 6 de agosto de 2020, la empresa OXFORD GLOBAL RESOURCES CONSULTING ESPAÑA, S.L, ha dirigido una comunicación, por medio de la cual, pone de manifiesto la imposibilidad que tiene para proporcionar toda la documentación pues, en lo relativo, a la certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sólo tiene capacidad para proporcionar

el justificante de la solicitud de la misma, motivo por el cual, solicita la ampliación del plazo establecido para la aportación a la Fundación de la certificación requerida.

Ante tal petición, y toda vez que esta se ha solicitado dentro del plazo inicialmente establecido para llevar a cabo la subsanación requerida, la Mesa de Contratación acuerda conceder una ampliación del plazo, inicialmente concedido, de un día y medio, la cual, empezará a computarse a partir del día siguiente al que la empresa reciba la comunicación del presente acuerdo.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 7 de agosto de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Dña. Sara Rodríguez Cardenal	Dña. Virginia Meca Lallana

NOTA: Por la presente se hace saber que este documento, asociado al expediente referenciado, ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.